



Núm. Expediente
2025/0000607599

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 6.201.123,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA Y A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TELEFÓNICAS CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	0131010000	G/12D/22216/00	01		6.201.123,00-
Total gastos disminución					6.201.123,00-
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0131010000	I/45001/00	01		6.201.123,00-
Total ingresos disminución					6.201.123,00-
AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA	0139				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ENERGÍA ELÉCTRICA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	0139010000	G/12S/22116/00	01		377.709,06
CURSOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	0139010000	G/22B/22604/00	01		434.093,00
LIMPIEZA Y ASEO	0139010000	G/22B/22700/00	01		40.000,00
A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.,S.M.E.,M.P	0139010000	G/22B/22851/00	01		2.503.227,58
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0139010000	G/22B/60200/00	01	2025000131	300.000,00
INSTALACIONES PARA CPD Y TELECOMUNICACIONES	0139010000	G/22B/60303/00	01	2025000131	100.000,00
VESTUARIO	0139010000	G/44E/22104/00	01		1.044.399,29
OTROS SUMINISTROS	0139010000	G/44E/22109/00	01		450.000,00
INTERESES DE DEMORA	0139010000	G/44E/34200/00	01		166.763,13
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0139010000	G/44E/61700/00	01	2025000855	784.930,94
Total gastos aumento					6.201.123,00
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0139010000	I/45001/00	01		5.016.192,06
TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0139010000	I/75001/00	01		1.184.930,94
Total ingresos aumento					6.201.123,00

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Núm. Expediente
2025/0000607599

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENC. DE ANDALUCÍA	0100010000	G/22B/41201/00	01		5.016.192,06
A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENC. DE ANDALUCÍA	0100010000	G/22B/71201/00	01	2025000355	1.184.930,94
Total gastos aumento					6.201.123,00
A LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0100010000	G/11A/41101/00	01		6.201.123,00-
Total gastos disminución					6.201.123,00-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 6.201.123,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Agencia Digital de Andalucía y la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

En el ejercicio 2025 se está ejecutando el primer presupuesto elaborado para la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (ASEMA), aprobado por la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, y que refleja los importes trasladados desde las diferentes unidades y centros directivos integrados en la Sección 0139, circunstancia que está dando lugar a que en algunos casos de actuaciones autofinanciadas no exista un disponible suficiente.

Estas necesidades se han puesto de manifiesto ante la Dirección General de Presupuestos, constatando necesidades prioritarias por 6.201.123 euros para dar soporte presupuestario a las siguientes actuaciones:

- tramitación de un nuevo encargo para el Grupo de Emergencias de Andalucía.
- adquisición de un grupo electrógeno para la sede de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil en el pabellón de Kuwait (La Cartuja).
- unificación de las sedes para el 112 e INFOCA en las provincias de Granada y Huelva.
- dotación de varios suministros del operativo INFOCA de capítulo II.
- abono de intereses de demora por el retraso en el pago de facturas de contratos de medios aéreos.
- liquidación del contrato de obra de construcción del CEDEFO de El Pedroso.
- gastos para formación del IESPA.
- nuevo contrato de suministro de energía eléctrica.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607599 Pág.: 2/4



Núm. Expediente
2025/0000607599

de la no afectación según corresponda es la siguiente:

Ficha de Programa 0139/44E:

DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
Inversión en infraestructuras y equipamiento científico-técnico	1.00	1.00	2.00

Ficha de Programa 0139/12S:

El programa 12S no ve afectado sus objetivos e indicadores, por no existir indicadores asociados a los gastos afectados por esta modificación presupuestaria.

Ficha de Programa 0139/22B:

El programa 22B no ve afectado sus objetivos e indicadores, por no existir indicadores asociados a los gastos afectados por esta modificación presupuestaria.

Ficha de programa 0131/12D:

Excepcionada de la obligación de justificar la incidencia en la consecución de los objetivos en virtud de lo indicado en el artículo 51.1. segundo párrafo del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 13 de Junio de 2025 con código NJyGwP32KrDd1dJiu5Mq4DP4N055g7

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.5 y 48.a) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2025/0000607599 Pág.: 3/4



Núm. Expediente

2025/0000607599

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 16 DE JUNIO DE 2025

CÓDIGO: NJyGw1opdD3R7en2A94Cn7cc42ZH0s

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS